



www.iesbdc.e

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1º Bachillerato
CURSO 2019-20

I.E.S. Bernardino del Campo



MÍNIMOS EXIGIBLES

- I. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente en la representación analítica de objetos del entorno.
- II. Entender la forma de los objetos a representar como consecuencia de su estructura y saberla representar gráficamente.
- III. Comprender los distintos datos visuales de las formas como partes relacionadas de un conjunto, prestando especial interés a la relación de proporción entre ellos, representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto.
- IV. Comprender la distinta importancia de los datos visuales que configuran el conjunto de las formas, representándolos prioritariamente según la importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
- V. Conocer la terminología básica de la materia, así como los materiales y procedimientos adecuados al fin pretendido, sabiendo interpretar una forma desde diversas intenciones visuales, con técnicas distintas, realizando modificaciones de color, claroscuro, calidades texturales etc.
- VI. Conocer bases teóricas sobre el color que permitan su aplicación práctica de manera razonada y directa.

7.1 - Criterios de Evaluación. Estándares de aprendizaje.

LEYENDA DE ABREVIATURAS:

P: Ponderación.

B Básico - **M** medio - **A** avanzado

COMPETENCIAS CLAVE:

CMCT: Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CL: Comunicación Lingüística.

CD: Competencia Digital.

CEC: Conciencia y expresiones culturales.



www.iesbdc.es

CSC: Competencias sociales y cívicas.

SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

AA: Aprender a aprender.

LOS CONTENIDOS- CLASIFICACIÓN DE UNIDADES
U1.- RECORRIDOS HISTORICOS DEL DIBUJO ARTÍSTICO
U2.- MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS- TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA.
U3- LA LÍNEA- ELEMENTO ESTRUCTURADOR DEL DIBUJO.
U4- ESTRUCTURA DE LA FORMA- PROPORCIONALIDAD.
U5- DIBUJO EN PERSPECTIVA- REPRESENTACIÓN DE LA TRIDIMENSIONALIDAD.
U6- LA LUZ- EL CLAROSCURO
U7- TEORÍA DEL COLOR



www.iesbdc.e

DIBUJO ARTÍSTICO I. 1º Bachillerato		P	C.CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	EN TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES POR UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Bloque 1: El dibujo como herramienta.											
1. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.	1.1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad, con el estudio y observación de obras y artistas significativos.	M	CEC	Observación directa del trabajo diario	X	X	X	X	X	X	X
	1.2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándolas producciones propias o ajenas	B	CSC	Prueba de composición. Trabajo teórico sobre la terminología de la asignatura.	X	X	X	X	X	X	X
2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica.	2.2. Utiliza con propiedad los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse	B	CSC	Ejercicio Práctico		X					



www.iesbdc.e

3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.	3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.	B	CSC	Observación directa	X	X	X	X	X	X	X
	3.2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno.	B	CSC	Observación directa	X	X	X	X	X	X	X

DIBUJO ARTÍSTICO I. 1º Bachillerato		P	C.CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	EN TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES POR UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Bloque 2: Línea y forma.											
4. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.	4.1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos expresando volumen, movimiento espacio y sensaciones subjetivas.	M	AA	Ejercicio Práctico	X		X	X	X	X	X



www.iesbdc.es

	4.2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna.	M	CMCT	Ejercicio Práctico	x	X		X	X		
5. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad	5.1. Comprende y representa las formas en distintos puntos de vista.	M	CMCT	Ejercicio Práctico					X		
	5.2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones relacionándola con formas geométricas simples.	B	CMCT	Ejercicio Práctico			X	X	X		

DIBUJO ARTÍSTICO I. 1º Bachillerato		P	C.CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES ES UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Bloque 3: La composición y sus fundamentos.											



www.iesbdc.es

6. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.	6.1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga, ya sea analítica o subjetiva y su grado de iconicidad.	A	CMCT	Observación directa	X	X	X	X	X	X	X
7. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos o formas naturales dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.	7.1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad expresiva, analítica o descriptiva.	A	CMCT	Ejercicio Práctico			X	X			

DIBUJO ARTÍSTICO I. 1º Bachillerato		P	C. CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES ES UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U6
Bloque 4: La luz. El claroscuro y la textura.											



www.iesbdc.es

8. Representar el volumen de objetos y espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.	8.1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas gráfico-plásticas mediante valores luminicos.	M	CMCT	OBSERVACION DIRECTA DEL TRABAJO DIARIO	x	x	x	x	X	x	x	
9. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.	9.1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas.	M	CMCT	Prueba de composición . trabajo teórico sobre la terminología de la asignatura		X						
10. Explorar las posibilidades de la textura visual y el claroscuro.	10.1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráfico-plásticos, con fines expresivos y configuradores en obras propias y ajenas.	A	CMCT CEC	Ejercicio Práctico		X	X					

DIBUJO ARTÍSTICO I. 1º Bachillerato		P	C. CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Bloque 5: El color											



www.iesbdc.es

11. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.	11.1. Aplica el color siguiendo sus características y dimensiones en la representación gráfica.	M	CEC	OBSERVACION DIRECTA DEL TRABAJO DIARIO	X						
	11.2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas o gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos	M	CD	Prueba de composición. trabajo teórico sobre la terminología de la asignatura							
	11.3. Aplica de manera expresiva el color en la obra plástica personal.	M	CEC	Ejercicio Práctico							X
	11.4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones.	A	CMCT	Ejercicio Práctico							X
	11.5. Representa los matices cromáticos, a partir de observación del natural, mediante mezcla de colores primarios	B	CMCT	Ejercicio Práctico							X



7.2 - Criterios de evaluación, calificación y promoción.

Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente la terminología específica, materiales y procedimientos correspondientes a los distintos contenidos de la materia.
2. Saber interpretar una misma forma u objeto en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas.
3. Realizar dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y modificarlas posteriormente con intenciones comunicativas diversas.
4. Representar gráficamente diferentes apariencias de un mismo objeto ocasionadas por su distinta orientación respecto al punto de vista perceptivo.
5. Representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y deformaciones perspectivas.
6. Describir gráficamente lo esencial de formas observadas brevemente con anterioridad mediante definiciones lineales claras y explicativas.
7. Realizar estudios gráficos de figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.
8. Representar gráficamente, en bocetos o estudios, aspectos del entorno del aula, el edificio del centro, el entorno urbano y los exteriores naturales, a fin de conseguir expresar términos espaciales y efectos perspectivas de profundidad, así como la valoración de proporciones y contrastes lumínicos.

Para evaluar los objetivos anteriormente expuestos se aplicarán los siguientes criterios generales:

1. Utilizar adecuadamente los procedimientos y los materiales propuestos aplicando y valorando estrategias de organización y representación en el proceso creativo haciendo uso de la terminología específica de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de seleccionar, relacionar y emplear los diversos materiales adecuándolos a la consecución del objetivo plástico deseado. Asimismo, se evaluará su capacidad para analizar y planificar el proceso



www.iesbdc.es

de representación y creación, haciendo uso de la terminología adecuada, los aspectos formales, estructurales y estéticos de los resultados obtenidos, mediante exposiciones orales, debates y el uso de memorias y registros escritos.

2. Describir gráficamente formas orgánicas naturales, prestando especial atención a sus organizaciones estructurales.

Este criterio valorará la capacidad del alumno o la alumna para observar, identificar y analizar los aspectos formales y estructurales de las formas orgánicas presentes en la naturaleza, a través de la representación clara y ordenada de su pluralidad formal asegurando la armonía estilística mediante la coherencia formal y estructural. También, se evaluará si es capaz de utilizar diferentes recursos, técnicas y materiales para trasladar la expresividad de la naturaleza al proceso del dibujo, mediante el uso de los elementos y relaciones gráficas fundamentales (forma, color, textura, tono, escala, proporciones y relaciones espaciales).

3. Describir y representar gráficamente objetos del entorno, distinguiendo en ellos elementos básicos en la configuración de su forma (síntesis y construcción geométrica, líneas y planos, tanto vistos como ocultos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna, tras la observación y análisis detenido de las formas, toma conciencia tanto de lo que ve como de lo que está oculto y lo organiza con coherencia en la representación gráfica bidimensional. Por tanto, se valora en este apartado, su grado de comprensión y expresión gráfica en la representación y plasmación de los objetos y las formas, mediante el proceso analítico en el dibujo y la utilización de los recursos gráficos adecuados (encajes geométricos, líneas de tanteo, centros, ejes...).

4. Representar con intención descriptiva y mediante el uso de la línea, formas tridimensionales sobre el plano, con atención a la proporción y a las deformaciones perspectivas.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para seleccionar, aislar y valorar los elementos que confieren a los objetos su carácter particular y definitorio, discerniendo entre lo necesario y lo superfluo, lo imprescindible y lo irrelevante. Asimismo,



www.iesbdc.es

se evaluará la capacidad para construir sus representaciones utilizando, de un modo sintético, dinámico y descriptivo, recursos como son las líneas de movimiento, la creación de texturas visuales, el establecimiento de las proporciones, las deformaciones perspectivas, entre otros. Se debe destacar que este criterio no pretende valorar la exactitud rigurosa de la ejecución, ni persigue evidenciar sólo la representación mimética de las formas sino seleccionar lo más representativo de la realidad observada.

5. Representar gráficamente objetos de marcado carácter volumétrico por medio de línea y mancha, sabiendo traducir el volumen mediante planos de grises, analizando la influencia de la luz en la comprensión de la representación de la forma.

Este criterio valorará si el alumno o la alumna es capaz de trasladar lo tridimensional o volumétrico y lo táctil al espacio bidimensional del plano del dibujo seleccionando y aplicando los recursos plásticos adecuados para la consecución del tono mediante el uso de los gradientes que modelen correctamente las superficies representadas desde el punto de vista lumínico y textural.

6. Comprender y aplicar las leyes básicas de la percepción visual.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna reconoce y aplica las leyes básicas de organización de las formas para comprender, asimilar y estructurar imágenes y si utiliza convenientemente las relaciones entre fondo y forma; si atiende a la agrupación por semejanza, proximidad, o al principio de continuidad o al de cerramiento o la búsqueda de significado, para la consecución de la composición en la obra plástica bidimensional. Asimismo, se evaluará su espíritu crítico para juzgar su acertada o errónea aplicación atendiendo a los valores que expresan y su autonomía en la búsqueda de soluciones.

7. Comprender y aplicar los fundamentos físicos del color y su terminología básica.

La intención de este criterio es evaluar la asimilación de conceptos tales como color luz y color pigmento, con sus correspondientes operaciones sustractivas y aditivas para la consecución práctica de los diferentes colores primarios, secundarios y complementarios correspondientes a cada una de las modalidades.



www.iesbdc.es

Para ello se evaluará si el alumno o la alumna maneja y gradúa el tono, el valor y la saturación del color adecuadamente logrando la armonía o el contraste en la composición cromática de acuerdo con una determinada intención expresiva.

8. Realizar representaciones plásticas a través de procedimientos y técnicas cromáticas de formas artificiales sencillas, atendiendo a la modificación del color producida por la incidencia de la luz dirigida con ese fin y teniendo en cuenta los principales convencionalismos y usos psicológicos, expresivos y comunicativos del color.

La intención de este criterio es evaluar el concepto de síntesis cromática adquirido, la asimilación de los atributos básicos del color y sus modificaciones en la aplicación práctica para lograr los principios de armonía y/o contraste cromáticos, valorando a su vez las posibilidades expresivas, comunicativas y simbólicas atendiendo a la psicología del color. Este criterio evaluará si el alumno o la alumna utiliza convenientemente las escalas, gamas y gradaciones cromáticas y modifica los atributos básicos del color para lograr la armonía o el contraste en las composiciones cromáticas, apreciando las calidades lumínicas de las superficies y demostrando un control de las modificaciones tonales perceptibles y la capacidad para corregir los cambios tonales significativos.

9. Participar activamente en trabajos de grupo mostrando iniciativa personal y una actitud abierta y responsable.

A través de este criterio se evaluará la predisposición del alumno o de la alumna para la cooperación y el trabajo en equipo, haciendo un uso correcto de las instalaciones y herramientas, planificando los procesos de trabajo, responsabilizándose de las tareas, aportando opiniones y mostrando flexibilidad y respeto hacia sus ideas y hacia las ideas de los demás, rechazando cualquier tipo de conducta discriminatoria.



1 Evidencias de los estándares de aprendizaje y herramientas de evaluación del trabajo competencial. Actividades prácticas.	70%
2 Prueba de composición, exámenes y trabajos teóricos.	20%
3 Observación directa de la actividad resarollada.	10%

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE UN ALUMNO

- Interés por utilizar la terminología acorde con la materia en la comunicación de ideas e imágenes gráficas.
- Reflexión sobre los aspectos cualitativos que originan en las representaciones grafico-plásticas la elección de materiales, procedimientos y técnicas diversas.
- Valoración de la capacidad de análisis y síntesis en las representaciones gráficas de estructuras formales.
- Curiosidad e interés por descubrir la profundidad en la naturaleza observando las reglas de la perspectiva cónica.
- Disposición a observar la apreciación del volumen como algo cambiante, dependiente de la luz, situación y punto de vista.
- Apreciación de las alteraciones visuales que percibimos en las cualidades del color como consecuencia de las características del ojo humano.
- Predisposición a observar las relaciones armónicas en las manifestaciones de arte plástico y visual y en la naturaleza.
- Superación de estereotipos referidos al empleo del color.
- Valoración de las cualidades propias de los diversos niveles icónicos de representación.
- Aceptación y respeto por las producciones de los compañeros



7.4 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE UN ALUMNO

Los ejercicios no entregados tienen una calificación de 0.

La nota media en cada uno de los apartados no podrá ser inferior a 3,5 ya que en tal caso no se realizarán los porcentajes, considerándose el nivel insuficiente.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-Los contenidos teóricos conceptuales, que podrán medirse a través de controles escritos, trabajos de investigación o comentarios sobre actividades escolares o extraescolares, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases.

-Las prácticas gráfico-plásticas, que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir:

- Niveles de percepción de la forma
- Niveles conceptuales de expresión
- Técnicas procedimentales
- Creatividad
- En las actividades se tendrá en cuenta el punto de partida del alumno/a, pero siempre haciéndole ver el nivel que cursa y su responsabilidad a este respecto, recordándole que debe cumplir unos objetivos de la asignatura de Dibujo Artístico

Alumnos/as con pérdida de la evaluación continua.

Aquellos alumnos/as que lleguen a perder el derecho de ser evaluados por el procedimiento de evaluación continua, tendrán que realizar una prueba que versará sobre todo lo tratado durante el curso. Además para tener derecho a dicha prueba y que esto no signifique un agravante para el resto de sus compañeros, deberán presentar todas las actividades del curso, tanto las de casa como las realizadas en el aula.



PARA CALIFICAR TRABAJOS PRÁCTICOS 70% DE LA NOTA:

Los trabajos deberán presentarse con el nombre del alumno en el reverso del dibujo

Ejecución limpia y precisa de la actividad

Tiempo de realización del trabajo.

Aplicación de los conceptos impartidos.

Creatividad y originalidad del mismo.

Esfuerzo manifiesto en la realización de los trabajos.

Puntualidad en la entrega de los ejercicios.

Los trabajos propuestos deberán ser entregados en las fechas determinadas por el profesor/a, existiendo siempre una segunda oportunidad de entrega de los mismos, para recuperarlos, pero siempre con una calificación inferior de los entregados en su fecha inicial. (Este criterio se aplicará siempre que no exista una causa justificada).

Trabajos presentados fuera de plazo sin justificación máxima nota un 5.

PARA CALIFICAR PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA: 20% DE LA NOTA

Para calificar se valorará los siguientes apartados:

- Uso del lenguaje técnico propio del área de los conceptos tanto teóricos como prácticos.
- Limpieza y Ortografía.
- Adecuación de los resultados a lo que se pide en la prueba.
- Si se ha faltado el día del examen sólo se podrá repetir dicha prueba en caso de existir una causa justificada.

SE TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA LA CALIFICACIÓN FIMNAL DE UN ALUMNO

- Participación en clase, implicación en la asignatura, motivación y esfuerzo ante el trabajo.
- Respeto a compañeros y profesor.



www.iesbdc.es

- Faltas de asistencia o de puntualidad (faltar a una de cada cuatro clases hace imposible el adecuado seguimiento del alumno).
- Interés y participación positiva en clase.
- Mantenimiento y limpieza del aula.
- Trabajo realizado en clase.
- Traer el material adecuado.
- Cuidado del material o trabajos ajenos.

7.5 Procedimiento de recuperación y Prueba de Septiembre

ABANDONO ESCOLAR

Aquel alumno o alumna que abandone la asignatura será convocado a realizar un examen práctico de toda la materia desarrollada en el curso. Así mismo y antes de comenzar el examen deberá entregar ordenados en una carpeta todos los ejercicios relativos a los temas del curso y la materia abandonados.

RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Tal y como marca la normativa vigente, la recuperación de notas o evaluaciones suspensas (nota inferior a 5), para todos los niveles, se realizará lo antes posible después de hacerse pública. Comunicando personalmente al alumno que actividades y pruebas objetivas tendrá que realizar para poder recuperar dicha nota suspensa.

A los alumnos que queden suspensos se les indicará las medidas de refuerzo para próximas evaluaciones que se podrán dirigir a los padres de alumnos con problemas específicos.

En cada evaluación se recuperará el apartado que no haya sido superado, mediante una prueba de examen o la repetición y realización de trabajos prácticos realizados en dicha evaluación, Repitiendo aquellos que no reúnan un mínimo de esfuerzo por parte del alumno.

Para la **recuperación extraordinaria de Junio** se indicará a cada alumno en el informe final lo que debe realizar para superar la materia.

Un alumno/a puede ir a la evaluación extraordinaria **con una sola evaluación**, se le indicará lo que debe realizar el alumno para recuperar la parte no superada.



PRUEBA EXTRAORDINARIA

Será imprescindible que aquellos alumnos o alumnas que tengan la materia pendiente presenten todos los ejercicios de recuperación debidamente ordenados y ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, presentación de fotos-modelos...etc). La entrega será efectuada el día señalado para el examen y antes de éste. En la valoración de la nota un 40% corresponderá a los ejercicios realizados en casa y el 60% restante al examen.

Octubre de 2019